



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 18 de noviembre de 2024

H.C.M. Min. Com. N° 104/24

Doctor:

Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE.

Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal de Sucre, en Sesión Plenaria 128 de 18 de noviembre de 2024, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 3220/24, emitido por el Concejal Edwin González Aparicio, con propuesta de Minuta de Comunicación, luego de su tratamiento y consideración, se ha aprobado con el siguiente texto:

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 104/24

En visita realizada al Batallón de Ingeniería "V Ovando", nos informaron la intención de establecer un vivero forestal cuya producción estaría destinada a la forestación en el Municipio de Sucre, en ese sentido se RECOMIENDA al Órgano Ejecutivo Municipal considere la materialización de un convenio interinstitucional con el Batallón de Ingeniería "V Ovando", para la implementación del vivero.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.


Sr. Rodolfo Avilés Ayma
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE


Lic. Luz Mefisa Cortés
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE